

Fecha: 15-10-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud Aravena Mora Leontina de las Mercedes**

Pág. : 279  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2555097

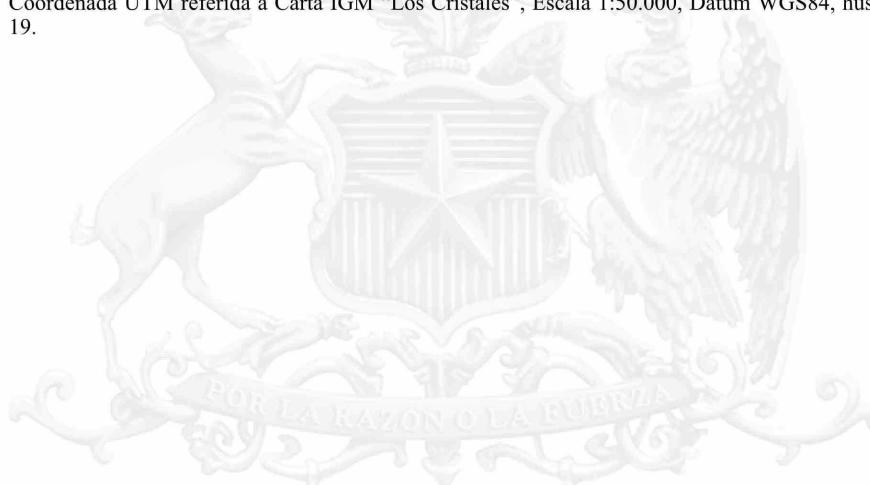
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RETIRO

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

LEONTINA DE LAS MERCEDES ARAVENA MORA, RUT N° 5.776.271-3, con el objeto de abastecer de agua a un predio de su propiedad para regadio en el sector Ajial Manzano, perteneciente al Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Maule Medio Sur, solicita concesión de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consumtivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 3,3 l/s, y por un volumen total anual de 99.000 m<sup>3</sup>, extracción mecánica desde un pozo noria ubicado en la comuna de Retiro, provincia de Linares, Región del Maule, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) Norte: 5.994.118 y Este: 255.247, radio de protección de 200 m, con centro en el pozo. Coordenada UTM referida a Carta IGM "Los Cristales", Escala 1:50.000, Dátmum WGS84, huso 19.



**CVE 2555097**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl